UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
CONSORCIO CONDADO DE HUELVA
EN LIQUIDACIÓN

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO:

CONDADO DE HUELVA

EJERCICIO ECONÓMICO 2015

FONDO SOCIAL EUROPEO
Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
CONSORCIO CONDADO DE HUELVA
EN LIQUIDACIÓN

APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2015

CALENDARIO DE TRABAJO

DOCUMENTO			FECHA
1		Providencia de Presidencia.	05/11/2018
2		Informe de Intervención *(Instrucción Simplificada).*	06/11/2018
3		Providencia de Presidencia.	07/11/2018
4		Propuesta de la Presidencia	30/11/2018
5		El Balance.	
6		Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial.	
7		Estado de Conciliación Bancaria.	
7	1	Estado de Conciliación Bancaria.	06/11/2018
7	2	Acta de Arqueo General y Resumen.	
7	3	Nota o certificación de la entidad bancaria.	
8		Memoria.	
9		Otros Documentos.	
9	1	Cuentas de Conceptos no Presupuestarios.	
9	2	Conceptos no Presupuestarios.	
9	3	Operaciones no Presupuestarias de Tesorería.	
9	4	Mayor de Cuentas de P.G.C.P.	
9	5	Diario General de Operaciones.	

PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO CONDADO DE HUELVA

Habiendo de procederse a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2015 de este Consorcio Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico Condado de Huelva

DISPONGO

Que por la Intervención se proceda a formar dicha Cuenta General.

En Bonares, a 05 de noviembre de 2018.

EL PRESIDENTE.

Manuel José Ceada Losa.

INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO CONDADO DE HUELVA.

Mediante Providencia de La Presidencia del Consorcio Utedlt Condado de Huelva de fecha 05 de noviembre de 2018 se solicitó que se formara la Cuenta General del ejercicio económico 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la Regla 88.1 de la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Pública esta Intervención ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio económico 2015, en relación con la cual se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— El artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

— La Regla 45 y siguientes de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.

— Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un formato normalizado de la cuenta general de las entidades locales en soporte informático que facilite su rendición.

— Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el Acuerdo del Pleno, de 29 de marzo de 2007, que aprueba la Instrucción que regula el formato de la

Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas.

SEGUNDO. La Cuenta General no se limita a ser el instrumento que tienen las Entidades Locales para cumplir esa obligación formal de rendir cuentas, sino que constituye el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario; esto es, es el instrumento que permite a la entidad y los administrados conocer qué se ha hecho durante un ejercicio presupuestario, permite controlar el uso y destino que se ha dado a un volumen más o menos importante de fondos públicos; es, en definitiva, un mecanismo de control.

TERCERO. La Cuenta General del Consorcio Utedlt Condado de Huelva está integrada por la de la propia entidad, dado que no existen ni Organismos Autónomos ni Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

CUARTO. La Cuenta General del Consorcio está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

a) El Balance.
b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
c) Estado de cambios en el patrimonio neto.
d) Estado de flujos de efectivo.
e) La Memoria.

A las cuentas anuales del Consorcio deberá unirse la siguiente documentación:

— Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.

— Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

QUINTO. Se adjunta al presente informe de Intervención, el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Cuarta parte «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.

De acuerdo con todo ello, y una vez que ha sido examinada la Cuenta General así formada, por esta Intervención General se emite informe favorable sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Bonares, a 06 de noviembre de 2018.

EL INTERVENTOR.

Luis Felipe Solana Muñoz

PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO CONDADO DE HUELVA

Vista la Cuenta formada por Intervención General y sus documentos anexos, así como el informe emitido por la misma en fecha 06 de noviembre de 2018.

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004,

DISPONGO

Que la Cuenta General sea sometida a información y aprobación del Consejo Rector del Consorcio en la próxima sesión que se celebre.

En Bonares, a 07 de noviembre de 2018.

EL PRESIDENTE.

Fdo. D. Manuel José Ceada Losa.

UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
CONSORCIO CONDADO DE HUELVA
EN LIQUIDACIÓN

PROPUESTA DE PRESIDENCIA

Por la Intervención de este Consorcio se ha formado la Cuenta General correspondiente al año 2015 y a tenor de lo establecido en el art. 212 del RDL que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha sometido al dictamen del Consejo Rector del Consorcio UTEDLT CONDADO DE HUELVA.

Por cuanto antecede, esta Presidencia viene a proponer al Consejo Rector, la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- El Consejo Rector del Consorcio UTEDLT CONDADO DE HUELVA, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2018, ha aprobado e informado favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por lo que dictamino someter las mismas a exposición pública por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones. Caso de no presentarse éstos, se entenderá la Cuenta General como favorablemente informada y definitivamente aprobada, sin necesidad de ser nuevamente sometida al Consejo Rector.

En Huelva, a 30 de noviembre de 2018.

EL PRESIDENTE

Fdo: D. Manuel José Ceada Losa

UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
CONSORCIO UTEDLT CONDADO DE HUELVA
EN LIQUIDACIÓN

CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE *CONDADO DE HUELVA EN LIQUIDACIÓN*

EJERCICIO ECONÓMICO 2015

R A U T E
EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO

FONDO SOCIAL EUROPEO

Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

A) **BALANCE**

B) **CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

C) **EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

D) **EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

E) **MEMORIA**

A) BALANCE

UTEDLT CONDADO DE HUELVA

Balance

desde el 01/01/2015 **hasta el** 31/12/2015

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2015	2014
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
	I. Inmovilizado intangible			
200,201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	
208,209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	
	II. Inmovilizado material			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	
214,215,216,217,218,219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235 ,237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	
	III. Inversiones inmobiliarias			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	
	IV. Patrimonio público del suelo			
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	
	V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
2500, 2510 (2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	

2501,2511 (259) (2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	0,00
2502,2512 (2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	0,00
252,253,255 (295) (2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda	0,00
257,258 (2961) (2962)	5. Otras inversiones financieras	0,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	
260 (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00
261,2620,2629,264,266,267 (297) (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00
263	3. Derivados financieros	0,00
268,27 (2981) (2982)	4. Otras inversiones financieras	0,00
2621 (2983)	**VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo**	0,00
	B) Activo Corriente	
38 (398)	**I. Activos en estado de venta**	0,00
	II. Existencias	
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00
30,35 (390) (395)	2. Mercaderias y productos terminados	0,00
31,32,33,34,36 (391) (392)(393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros	0,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	
4300, 4310, 4430, 446 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	0,00
4301,4311,4431,440,441,442,449 (4901)	2. Otras cuentas a cobrar	0,00
550,555,558		
47	3. Administraciones públicas	0,00
45	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
530,531 (539) (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00
4302, 4312, 4432 (4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00
532,533,535 (595) (5960)		
536,537,538 (5961) (5962)	3. Otras inversiones	0,00
	V. Inversiones financieras a corto plazo	
540 (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00
4303,4313,4433 (4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00
541,542,544,546,547 (597) (5980)		
543	3. Derivados financieros	0,00
545,548,565,566 (5981) (5982)	4. Otras inversiones financieras	0,00
480,567	**VI. Ajustes por periodificación**	0,00

	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes			
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	
556,570,571,573,574,575	2. Tesorería		51.217,10	
	Total General (A+B+C)		51.217,10	

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2015	2014
	A) Patrimonio Neto			
100,101	**I. Patrimonio**		8.477,72	
	II. Patrimonio generado			
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-8.229,45	
129	2. Resultados del ejercicio		0,00	
	III. Ajustes por cambio de valor			
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
130,131,132	**IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados**		0,00	
	B) Pasivo no corriente			
14	**I. Provisiones a largo plazo**		0,00	
	II. Deudas a largo plazo			
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
170,177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
176	3. Derivados financieros		0,00	
173,174,178,179,180,185	4. Otras deudas		0,00	
16	**III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo**		0,00	
172	**IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo**		0,00	
186	**V. Ajustes por periodificación a largo plazo**		0,00	
	C) Pasivo corriente			
58	**I. Provisiones a corto plazo**		0,00	
	II. Deudas a corto plazo			
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
526	3. Derivados financieros		0,00	
4003, 4013, 4133, 4183,523,524,528	4. Otras deudas		0,00	
529,560,561				
4002.4012.4132,4182,51	**III. Deudas con entidades del grupo. multigrupo y asociadas a corto plazo**		0,00	
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo			
4000,4010,411,4130,416.4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	
4001,4011,410,4131,414,4181,419,550	2. Otras cuentas a pagar		50.968,83	

554,559				
47	3. Administraciones públicas		0,00	
45	4. Acreedores por administración de recursos		0,00	
485,568	**V. Ajustes por periodificación a corto plazo**		0,00	
		Total General (A+B+C)	51.217,10	

B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

JUNTA DE ANDALUCIA

UTEDLT CONDADO DE HUELVA

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

desde el 01/01/2015 **hasta el** 31/12/2015

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	Ej: 2015	Ej: 2014
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos			
72,73	a) Impuestos		0,00	
740,742	b) Tasas		0,00	
744	c) Contribuciones especiales		0,00	
745,746	d) Ingresos urbanísticos		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
750	a.2) Transferencias		0,00	
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas y prestaciones de servicios			
700,701,702,703,704	a) Ventas		0,00	
741,705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71,7940 ,(6940)	**4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro**		0,00	
780,781,782,783,784	**5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado**		0,00	
776,777	**6. Otros ingresos de gestión ordinaria**		0,00	
795	**7. Excesos de provisiones**		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		0,00	
	8. Gastos de personal			
(640),(641)	a) Sueldos y salarios asimilados		0,00	
(642), (643),(644),(645)	b) Cargas sociales		0,00	
(65)	**9. Transferencias y subvenciones concedidas**		0,00	
	10. Aprovisionamientos			

(600),(601),(602),(605),(607), 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00
(6941),(6942),(6943), 7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		0,00
(63)	b) Tributos		0,00
(676)	c) Otros		0,00
(68)	**12. Amortización del inmovilizado**		0,00
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		0,00
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A + B)		0,00
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financieros y activos		
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948	a) Deterioro de valor		0,00
770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		
775,778	a) Ingresos		0,00
(678)	b) Gastos		0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		0,00
	15. Ingresos financieros		
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00
761,762,769,76454,(66454)	b.2) Otros		0,00
	16. Gastos financieros		
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00
(660),(661),(662),(669),76451,(66451)	b) Otros		0,00
785,786,787,788,789	**17. Gastos financieros imputados al activo**		0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		
7646 (6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros		0,00
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(6645	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados		0,00
7641 (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00
768,(668)	**19. Diferencias de cambio**		0,00

	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
7981,7982 ,(6980),(6981),(6982),(6670)				
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671)	b) Otros		0,00	
(6963),(6971),(6983),(6984),(6985)				
755,756	**21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras**		0,00	
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		0,00	
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		0,00	
	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior		0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		0,00	

C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

UTEDLT CONDADO DE HUELVA

Ejercicio 2015

Estado total de cambios en Patrimonio Neto

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014		8.477,72	-8.229,45	0,00	0,00	248,27
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (A+B)		8.477,72	-8.229,45	0,00	0,00	248,27
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)		8.477,72	-8.229,45	0.000	0.000	0.248,27

D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

UTEDLT CONDADO DE HUELVA

Ejercicio 2015

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2015	2014
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		0,00	0,00
A) Cobros		**0,00**	**0,00**
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros cobros		0,00	0,00
B) Pagos		**0,00**	**0,00**
7. Gastos de personal		0,00	0,00
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		0,00	0,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		**0,00**	**0,00**
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0,00	0,00
C) Cobros:		**0,00**	**0,00**
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00

UTEDLT CONDADO DE HUELVA

Ejercicio 2015

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2015	2014
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		**0,00**	**0,00**
5. Compra de inversiones reales		0,00	0,00
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		**0,00**	**0,00**
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00	0,00
E) Aumentos en el patrimonio:		**0,00**	**0,00**
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		**0,00**	**0,00**
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		**0,00**	**0,00**
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		**0,00**	**0,00**
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		**0,00**	**0,00**
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		0,00	0,00

UTEDLT CONDADO DE HUELVA

Ejercicio 2015

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2015	2014
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		**0,00**	**0,00**
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**0,00**	**0,00**
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		**0,00**	**0,00**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		51.217,10	0,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		51.217,10	0,00

E) MEMORIA

CONTENIDO DE LA MEMORIA

1. Organización y Actividad.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

3. Bases de presentación de las cuentas.

4. Normas de reconocimiento y valoración.

5. Inmovilizado material.

6. Patrimonio público del suelo.

7. Inversiones inmobiliarias.

8. Inmovilizado intangible.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

10. Activos financieros.

11. Pasivos financieros.

12. Coberturas contables.

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

14. Moneda extranjera.

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

16. Provisiones y contingencias.

17. Información sobre medio ambiente.

18. Activos en estado de venta.

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

23. Valores recibidos en depósito.

24. Información presupuestaria.

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

26. Información sobre el coste de las actividades.

27. Indicadores de gestión.

28. Hechos posteriores al cierre.

29. Nota adicional.

CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO CONDADO DE HUELVA *EN LIQUIDACIÓN.*

EJERCICIO 2015

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Identificación de la Entidad

Las entidades que conforman actualmente el Consorcio UTEDLT Condado de Huelva son la Mancomunidad de Municipios del Condado de Huelva y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de la Agencia SAE. Dicho Consorcio no participa ni forma parte de ninguna entidad.

1.2 Normas de creación de la Entidad

La Orden 29 de mayo de 2001, (BOJA nº 64 de 5 de junio), de la CEDT, modificada posteriormente por la Orden 19 de diciembre de 2001 (BOJA 149 de 29 de diciembre) establece el programa de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, configurándolas como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía.

Con fecha 25 de julio de 2002, tuvo lugar la Sesión Constitutiva del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico Condado de Huelva, publicándose los Estatutos, que han de regir al Consorcio, el 27 de julio del mismo año.

1.3 Actividad principal

Según sus Estatutos, el Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo Desarrollo Local y Tecnológico Condado de Huelva se constituye con el objetivo de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio, mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el

mercado y, a la vez, posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que los Ayuntamientos consorciados prestan a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituye el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad entre las que se encuentran: información y asesoramiento, recepción y entrega de documentación, apoyo a la tramitación administrativa, realización de estudios y trabajos técnicos, promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local, prospección y estudio de necesidades de la zona, análisis del entorno socioeconómico, promoción del autoempleo, creación de empresas y dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.

1.4 Principales fuentes de ingresos

Según el artículo 32 de los estatutos del Consorcio UTEDLT Condado de Huelva, sus principales fuentes de ingresos son:

- Las aportaciones que destine para tal fin la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y las Corporaciones Locales consorciadas con cargo a sus respectivos presupuestos. La Consejería de Empleo sufragará el 100% de los gastos del personal del Consorcio que conformen la estructura básica y el 80%, 75% y 70% de los costes de personal de la estructura complementaria.

- Las aportaciones de los Ayuntamientos consorciados tanto para cubrir parte de los costes del personal de la estructura complementaria adscrito a su municipio como para sufragar los gastos de funcionamiento. Esto último en función del número de habitantes de cada municipio.

1.5 La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos: El Consejo Rector, la Presidencia del Consejo Rector; la Vicepresidencia y la Dirección del Consorcio, estando definidas las funciones y atribuciones de cada uno de ellos en el Capítulo Primero del Titulo II de sus Estatutos de Constitución.

El día 01 de julio de 2013, el Consejo Rector del Consorcio UTEDLT Condado de Huelva, conforme al artículo 49 de sus Estatutos, nombró Comisión Liquidadora con la función de realizar el balance final de liquidación del mismo y que deberá ser presentado al Consejo rector para su aprobación en su última sesión.

1.6 El número medio de empleados en el ejercicio

En el Consorcio UTEDLT Condado de Huelva, durante el año 2015 no ha habido personas contratadas ya que los contratos de todo el personal del Consorcio fueron rescindidos el día 30 de septiembre de 2012 por causas organizativas directamente vinculadas con las económicas.

1.7 Proceso de liquidación y disolución

El 28 de julio de 2010 se publica el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, en el que se establece la extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad desde esa fecha hasta el 30 de septiembre de 2012 en que se produce el despido del personal. Sin personal, el Consorcio no puede continuar con su actividad y, en consecuencia, con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.

El Consejo Rector del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico Condado de Huelva, en sesión celebrada con carácter ordinario el 14 de diciembre de 2012, acordó iniciar el procedimiento para la disolución del Consorcio, instando a los miembros de dicha entidad para que liquidaran sus obligaciones pendientes, así como dar cuenta de dicho acuerdo a los Plenos de los entes consorciados con la mayor brevedad posible.

A tales efectos, el Pleno de la Mancomunidad de Municipios del Condado de Huelva, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 28 de diciembre de 2012, acordó aprobar la disolución del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico Condado de Huelva creado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y esta Mancomunidad.

El Consejo Rector de 01 de julio de 2013 acordó la **aprobación de la disolución del Consorcio UTEDLT** conforme al artículo 49 de sus Estatutos por unanimidad de todos sus entes consorciados, sin perjuicio de las actuaciones y la toma de los acuerdos necesarios que la comisión liquidadora, nombrada en ese mismo acto, tomase en el proceso para la disolución y liquidación del Consorcio.

Este procedimiento es el que queda establecido en los artículos 77 para la disolución de Mancomunidades y artículo 82 para la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del consorcio, de la Ley 5/2010, de 11 de junio Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

La Comisión Liquidadora quedó nombrada como sigue:

-Por parte del Servicio Andaluz de Empleo:

El Jefe de Servicio de Intermediación Laboral, D. Luis Felipe Solana Muñoz.

-En representación de los entes consorciados:

El secretario accidental de la Mancomunidad, D. Francisco José Hidalgo Fernández.

Se mantiene en sus funciones como Secretario de la Comisión al Secretario del Consorcio.

Se faculta a D. Luis Felipe Solana Muñoz, para que pueda efectuar las comunicaciones de baja del consorcio UTEDLT condado de Huelva en los registros oficiales y los demás trámites administrativos que resulten de obligado cumplimiento como consecuencia de la disolución del mismo.

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Puesto que el Consorcio UTEDLT Condado de Huelva, se encuentra sin personal propio y sin actividad desde el 1 de octubre de 2012 no procede el desarrollo de este punto.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con la información disponible y con las normas legales vigentes, teniendo en cuenta el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de "gestión continuada".

A 31 de diciembre de 2015, el Consorcio no tiene ni personal ni actividad, habiéndose aprobado su disolución mediante acuerdo de 01 de julio de 2013. No siendo, por tanto, de aplicación el principio contable de "gestión continuada".

En esta situación, hay que seguir aplicando las normas de valoración y principios contables más adecuados a fin de reflejar la imagen fiel de la situación del Consorcio que a la postre será el punto de partida de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar deudas, atender demandas judiciales y, en su caso, repartir el haber resultante como punto final de la liquidación. Es por ello que no se aplique el principio de "gestión continuada" ya que interferiría en el objetivo de mostrar la imagen fiel del Consorcio que tiene la elaboración de la cuentas anuales.

b) Comparación de la información

Tanto el Balance de Situación como la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial han sido elaborados de conformidad con lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre siendo su entrada en vigor para el ejercicio 2015. Como consecuencia del cambio normativo respecto al año 2014 y precedentes, en el año 2015 no se reflejarán ni en el balance ni en la cuenta de resultado económico patrimonial ni en el resto de estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio anterior. (Ver apartado 29).

c) **Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores**

Las Cuentas Anuales no se formularán sobre la base del principio contable de "Gestión continuada", por las razones expuestas en el punto 3.1). Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio UTEDLT Condado de Huelva.

Asimismo, hay que dejar constancia que no forman parte de las presentes cuentas anuales "los estados de liquidación del presupuesto" al no existir ningún presupuesto, ya que toda la actividad del Consorcio está encaminada a la extinción del mismo.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado material

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE
MAQUINARIA Y UTILLAJE	12%
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	25%
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	12%

No ha existido cargo alguno a la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial del ejercicio 2015 por el concepto de amortización del Inmovilizado Material, ya que todos los bienes que forman el inmovilizado se encuentran totalmente amortizados.

4.2 Inmovilizado intangible

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

No ha existido cargo alguno a la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial del ejercicio 2015 por el concepto de amortización del Inmovilizado Intangible.

4.3 Activos y pasivos financieros

4.3.1 Activos financieros

La norma de valoración n.º 8 "activos financieros" conceptúa de activos financieros al dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros se clasifican, a efecto de su valoración, en:

a) Créditos y partidas a cobrar: se incluyen, además de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual de la entidad, otros activos financieros que generan flujos de efectivos de importe determinado o determinable, y de los que se espera recuperar todo su desembolso. Las partidas a cobrar tanto a corto como a largo plazo se valorarán por su coste amortizado.

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

El estar incluido en un grupo u otro depende, en algunos casos, de que la entidad tenga intención de mantenerlos hasta el vencimiento o pretenda venderlos en el corto plazo.

4.3.2 Pasivos financieros

Se definen, en la norma de valoración n.º 9, como una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero. Los pasivos financieros se clasifican, a efecto de valoración, en:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a pagar, tanto a corto como a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

4.4 Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias deben valorarse al precio de adquisición.

4.5 Ingresos y gastos

El reconocimiento de los ingresos y gastos se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinen el reconocimiento de estos gastos e ingresos.

4.6 Provisiones y contingencias

No se han dotado en el ejercicio provisiones para riesgos y gastos.

Para la provisión de insolvencias se ha tenido en cuenta el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En dicho artículo se mantiene como criterio para la dotación la antigüedad de los derechos y se establecen los siguientes límites mínimos para la dotación en función de los ejercicios de procedencia de la deuda:

Ejercicio corriente	0 %
Ejercicio (-1)	25 %
Ejercicio (-2)	25 %
Ejercicio (-3)	50 %
Ejercicio (-4)	75 %
Ejercicio (-5)	75 %
Ejercicio (-6)	100 %

4.7 Transferencias y subvenciones

En cuanto a las transferencias y subvenciones recibidas, el ingreso se reconocerá por la entidad beneficiaria cuando exista un acuerdo individualizado de concesión en favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

No se han producidos movimientos en las cuentas que afectan al inmovilizado material dado que todos los bienes que lo componen se encontraban totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2014. Este tipo de bienes aparece en el balance valorado por su valor neto contable, en aplicación de las normas de valoración para los bienes que componen el inmovilizado material.

COSTE (€)	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Saldo final
INMOV. MATERIAL	23.481,77 €			23.481,77 €
AMORT. ACUM. DEL INMOVIL. MATERIAL	-23.481,77 €			-23.481,77 €
SALDO NETO	0,00 €			0,00 €

6. PATRIMONIO DEL SUELO

No existen partidas correspondientes en este concepto.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No procede.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

No procede.

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No procede.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

Para los activos financieros, excepto los créditos a cobrar por operaciones derivadas de la actividad habitual (los incluidos en los epígrafes A.VII "Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo" y B.III "Deudores y otra cuentas a cobrar a corto plazo" del balance), el efectivo y otros líquidos equivalentes, y los derivados designados instrumentos de cobertura, se informará sobre:

1. Información relacionada con el Balance.

2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial.

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

4. Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

Activos Financieros. Información Relacionada con el Balance. Estado resumen de la Conciliación. Créditos y partidas a cobrar.

CLASES	**ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**						**ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO**						**TOTAL**	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTA-TIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTA-TIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
CATEGORÍAS	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR " Deudores por operaciones de gestión"*	0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €	

La deuda que mantienen los entes consorciados para con el Consorcio, una vez cumplido el acuerdo de la comisión liquidadora de fecha 05 de julio de 2013, asciende a 0,00 €.

En cumplimiento de las Sentencias de los distintos Juzgados de lo Social que declararon nulos los despidos del personal de los Consorcios UTEDLT, por parte del SAE se han abonado las cantidades correspondientes a salarios de tramitación, extinciones de relaciones de trabajo, etc, establecidas en dichas Sentencias, cuyos fallos condenaban al pago, solidariamente, al propio SAE y a los demás miembros de los Consorcios (ayuntamientos o mancomunidades).

Aún no habiendo finalizado todos los procesos, entendemos que se ha de repercutir el pago de las cantidades que correspondan a las demás entidades condenadas, de acuerdo con su porcentaje de participación para sufragar gastos de personal en el Consorcio de procedencia del trabajador, establecido en sus estatutos reguladores.

Con fecha 10/05/2018, la Dirección Provincial del SAE solicitó información a su Secretaría General, como órgano competente, tanto para la ordenación, como para la materialización de los pagos, sobre la procedencia de reclamar estas cantidades a las entidades consorciadas y, en su caso, el procedimiento a seguir.

Activos Financieros. Información relacionada con el Balance. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.

Durante el año 2015 los movimientos bancarios que se han producido son:

- Pagos: No han existido pagos.

- Ingresos: No existen ingresos

En la página siguiente se adjunta el cuadro de Acta de Arqueo General, en el que se informa sobre el saldo de tesorería, que a final del año 2015 asciende a **51.217,10 €,** acta de arqueo resumen y certificado del saldo bancario e informe.

UTEDLT CONDADO DE HUELVA

Acta de Arqueo General

Desde Fecha 1/ 1/2015 **Hasta Fecha** 31/12/2015

EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO	**51.217,10**

INGRESOS

De Presupuesto Corriente	0,00
De Presupuestos Cerrados	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias	0,00
Por Reintegros de Pagos	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00
TOTAL	**0,00**
Formalizaciones	0,00
TOTAL DE INGRESOS	**0,00**
SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS	**51.217,10**

PAGOS

De Presupuesto Corriente	0,00
De Presupuestos Cerrados	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias	0,00
Por Devolución de Ingresos	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00
TOTAL	**0,00**
Formalizaciones	0,00
TOTAL DE PAGOS	**0,00**
EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO	**51.217,10**

UTEDLT CONDADO DE HUELVA

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Desde Fecha: 01/01/2015 **Hasta Fecha:** 31/12/2015

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
001	CAJA CHICA DE BONARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
002	CAJA CHICA DE BOLLULLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200	EL MONTE	51.217,10	0,00	0,00	0,00	0,00	51.217,10
TOTALES		51.217,10	0,00	0,00	0,00	0,00	51.217,10

PRESIDENTE INTERVENOR TESORERO

UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
CONSORCIO CONDADO DE HUELVA
EN LIQUIDACIÓN

ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA CONSORCIO UTEDLT CONDADO DE HUELVA

Dº. Luis Felipe Solana Muñoz, en calidad de Interventor de la Entidad Consorcio UTEDLT CONDADO DE HUELVA, certifica que de la comprobación del saldo contable con el extracto bancario se desprenden las siguientes incidencias:

VERIFICACIÓN DE SALDO EN C/C, al día de la fecha: 31/12/15

Entidad Bancaria: LA CAIXA

Saldo c/c, según extracto.....:	51.217,10 €
Saldo c/c. Según contabilidad.....:	51.217,10 €
Diferencia:	0,00 €

Causas de discrepancia:

- Ingresos realizados, no figurados en c/c: (-)_____
- Pagos no figurados en extracto c/c: (+)_____
- Cargos en extracto, no contabilizados (+) _____
- Ingresos sin contabilizar, figurados en el extracto(-)_____

La diferencia encontrada se debe a:

- _____.

Para que conste, y surta efectos, firma en Bonares a 06 de noviembre de 2018, con el Visto Bueno del Interventor.

EL INTERVENTOR

Fdo.: Dº. Luis Felipe Solana Muñoz

CaixaBank

SERGIO SANTOS GIL, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en calle Pintor Sorolla, 2-4, de Valencia

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-8475-98-2200576650 es titularidad de CONSORCIO U T E Y D L Y T DEL CONDADO DE, con CIF q2100253j.

Que en fecha 31/12/2015 el saldo del mencionado depósito es de 51217,10 EUROS.

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en HUELVA a 28/11/2018.

CAIXABANK, S.A.

Ref: 08475-00230-2018

11. PASIVOS FINANCIEROS

Para los pasivos financieros, excepto para las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad (epígrafe B. IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo" y C. IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo" del balance) y los derivados designados instrumentos de cobertura, se incluirá la siguiente información:

1. Situación y movimiento de la deuda.

2. Lineas de crédito.

3. Información sobre los riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés.

4. Avales y otras garantías concedidas.

5. Otra información.

Durante el ejercicio 2015, las cuentas que componen el pasivo del Consorcio se refleja en el Balance, información que se traslada en el cuadro siguiente:

CLASES	**PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**						**PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO**						**TOTAL**	
	OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
CATEGORÍAS	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		50.968,83 €		50.968,83 €	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €	
TOTAL	**0,00 €**		**0,00 €**		**0,00 €**		**0,00 €**		**0,00 €**		**50.968,83 €**		**50.968,83 €**	

El saldo de 50.968,83 € recogido en la cuenta "otras cuentas a pagar" responde a partidas pendientes de aplicación de años anteriores.

12. COBERTURAS CONTABLES

No procede.

13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No procede.

14. MONEDA EXTRANJERA

No procede.

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Durante el ejercicio 2015 no se ha recibido ninguna subvención por parte de la Consejería de Empleo ni quedaba pendiente de justificación cantidad alguna.

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se ha realizado ninguna provisión por insolvencia, ya que las deudas que mantenían los entes consorciados para con el Consorcio han sido compensadas.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No procede.

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No procede.

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

La información a contemplar en este punto no se puede presentar ya que el Consorcio UTEDLT Condado de Huelva se encuentra "sin actividad".

20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

No existen bienes cuya titularidad deba ser transferida a otras entidades.

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Se incluyen cuadros de:

- Estado de deudores no presupuestarios.
- Estado de acreedores no presupuestarios.
- Estado de partidas pendientes de aplicación.
  a) cobros pendientes de aplicación.
  b) pagos pendientes de aplicación.

JUNTA DE ANDALUCIA

UTEDLT CONDADO DE HUELVA

(M.21)

EJERCICIO 2015

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
	Código	Descripción						
		TOTAL:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

JUNTA DE ANDALUCIA

UTEDLT CONDADO DE HUELVA

(M.21)

EJERCICIO 2015

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
	Código	Descripción						
419	20011	ANTICIPOS Y PRESTAMOS	50.968,83	0,00	0,00	50.968,83	0,00	50.968,83
TOTAL CUENTA			**50.968,83**	**0,00**	**0,00**	**50.968,83**	**0,00**	**50.968,83**
		TOTAL:	**50.968,83**	**0,00**	**0,00**	**50.968,83**	**0,00**	**50.968,83**

JUNTA DE ANDALUCIA

UTEDLT CONDADO DE HUELVA

(M.21)

EJERCICIO 2015

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Cobros Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
		TOTAL:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

UTEDLT CONDADO DE HUELVA

EJERCICIO 2015

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Pagos Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdtes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
		TOTAL:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

No se ha llevado a cabo ningún procedimiento de adjudicación.

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

El Consorcio UTEDLT Condado de Huelva no ha recibido valores en depósito.

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1. EJERCICIO CORRIENTE

El desarrollo de este punto no procede.

24.1.1 Presupuesto de gastos.

a) Modificaciones de crédito.

b) Remanentes de crédito.

c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

24.1.2 Presupuesto de ingresos.

a) Proceso de gestión.

b) Devoluciones de ingresos.

c) Compromisos de ingreso.

24.2. EJERCICIOS CERRADOS

24.2.1 Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

El Consorcio presenta obligaciones pendientes de pago por un importe de 50.968,83 €.

24.2.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

No existen derechos pendientes de cobros.

24.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

No se ha producido ninguna variación presupuestaria de ejercicios anteriores.

24.3. EJERCICIOS POSTERIORES

24.3.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No procede.

24.3.2 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No procede.

24.4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

El Consorcio UTEDLT Condado de Huelva se encuentra sin actividad por lo que no hay en ejecución ningún proyecto.

24.5 GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

No procede.

24.6 REMANENTE DE TESORERÍA

Se adjunta cuadro.

JUNTA DE ANDALUCIA

UTEDLT CONDADO DE HUELVA
EJERCICIO 2015
ESTADO DEL REMANTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2015		2014	
57,556	**1. (+) Fondos Líquidos**		51.217,10		
	2. (+) Derechos pendiente de cobro		0,00		
430	- (+) del Presupuesto Corriente	0,00			
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00			
257,258,270,275,440 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00			
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		50.968,83		
400	- (+) del Presupuesto Corriente	0,00			
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00			
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	50.968,83			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		
554,559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		**248,27**		
2961,2962,2981,2982 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	**II. Saldos de dudoso Cobro.....**		**0,00**		
	III. Exceso de financiación afectada.....		**0,00**		
	IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		**248,27**		

25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

Tanto los indicadores financieros-patrimoniales como los indicadores presupuestarios carecen de significado en la situación de liquidación en que se encuentra el Consorcio, ya que todo cálculo y marco de referencia para su obtención se desvirtúa al no poderse aplicar el principio contable de gestión continuada.

26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

El Consorcio UTEDLT Condado de Huelva no desarrolla ninguna actividad.

27. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión no proceden ya que el Consorcio no presta ningún servicio financiado con tasas o precios públicos.

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El informe emitido el 8 de agosto de 2012, por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre las causas de la insuficiencia presupuestarias para el mantenimiento de la financiación de los gastos de personal de los Consorcios UTEDLT en Andalucía, hizo inviable la continuidad de los Consorcios por lo que en aplicación a lo establecido en el artículo 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores, se procedió a la extinción de los contratos de trabajo en el Consorcio con fecha 30 de septiembre de 2012 y se fijaron indemnizaciones de veinte días de salario por año trabajado.

Paralelamente y como consecuencia de dichos despidos, se produjeron, por parte de los/as trabajadores/as del Consorcio, demandas judiciales tanto de despido como de cantidad. Durante el 2015 se han dictado sentencias firmes de dichas demandas en las que se declara la nulidad del despido y el derecho al cobro de los incentivos de los años 2011 y 2012.

Estas demandas han paralizado el proceso de liquidación a la espera de su resolución en aplicación del principio de prudencia y ante la expectativa de deuda que pudieran generar.

Igualmente hay que poner de manifiesto que a fecha de cierre de esta memoria aún existen subvenciones recibidas cuyo plazo de prescripción (4 años desde la conclusión del plazo para

justificar) no ha finalizado, por lo que, según establece la Ley General de Subvenciones en su artículo 39 punto 1 y 2, es posible que a raíz de una revisión de estas por parte de la Junta de Andalucía se pudiese solicitar alguna cantidad a reintegrar. Es importante aclarar que dicho pasivo adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de dicha inspección eventual, no tendría un efecto significativo en las presentes cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Además, hay que tener en cuenta que el artículo 40 en su punto 4 de la Ley General de Subvenciones se refiere al supuesto específico de que tras una inspección se genere un reintegro y la entidad esté disuelta o liquidada estableciendo literalmente que " *En el caso de sociedades o entidades disueltas y liquidadas, sus obligaciones de reintegro pendientes se transmitirán a los socios o partícipes en el capital que responderán de ellas solidariamente y hasta el límite del valor de la cuota de liquidación que se les hubiera adjudicadc*".

En cuanto a la normativa aplicable, a finales del año 2013 entró en vigor la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local la cual introduce, en su disposición final segunda, una modificación en la Ley 30/1992, incluyendo en esta última la disposición adicional vigésima que versa sobre el régimen jurídico de los Consorcios estableciendo en su punto segundo los criterios de prioridad para la adscripción de los mismos al organismo que resulte de la aplicación de dichos criterios. En el caso de los Consorcios UTEDLT dicha adscripción debería producirse en la Junta de Andalucía. Dado que dicha adscripción no se ha realizado, se sigue manteniendo, por seguridad jurídica, el régimen de presupuestación, contabilidad y control establecido para la administración local por el que se vienen rigiendo los Consorcios desde su constitución.

La situación especial en que se encontraba el Consorcio UTEDLT Condado de Huelva en liquidación. desde la aprobación del Acuerdo de Disolución el 01 de julio de 2013, a la entrada en vigor el día 31 de diciembre de 2013 de la Ley 27/2013, colocó al Consorcio en una situación complicada y de inseguridad jurídica a la hora de la aplicación de estos preceptos legislativos. Como consecuencia y considerando la preeminencia del acuerdo de disolución, se continuó el procedimiento de liquidación bajo el amparo de la Ley 5/2010, de 11 de junio (LAULA), ley vigente en el momento de la Disolución, que en los artículos 77 y 82 regula la disolución de las Mancomunidades y la modificación de estatutos, adhesión, separación y

disolución del Consorcio respectivamente. Todo ello sin perjuicio de lo que se determine en los acuerdos de liquidación que adopte el Consejo Rector.

29. NOTA ADICIONAL

A efectos de clarificar el proceso de transición de la contabilidad del ejercicio 2014 a la del ejercicio 2015, se aporta la siguiente documentación, toda ella referida al ejercicio 2014:

Balance de Situación.

Resultado Económico-patrimonial.

Remanente de tesorería.

Balance de suma y saldos.